

Calendario postulaciones 2025

Cuadro No. 1 – Cronograma de postulación mes de noviembre de 2025

FASE	FECHA (DD/MM/AAAA)		Descripción
	Desde	Hasta	
Postulación ante la entidad financiera o cooperativa de ahorro y crédito	20-11-2025	27-11-2025	Los postulantes del Incentivo a la Creación y Permanencia de Nuevos Empleos Formales (Programa Empleos para la Vida) podrán radicar la postulación ante la entidad financiera donde tengan una cuenta de depósito vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia o en una cooperativa de ahorro y crédito vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Esta postulación permitirá el reconocimiento del incentivo sobre la nómina del mes de marzo de 2025, las cuales estarán habilitadas desde el 20 de noviembre al 27 de noviembre de 2025. Es importante resaltar que al finalizar el período de postulaciones las entidades financieras y cooperativas de ahorro y crédito cuentan con tres (3) días hábiles para recopilar la información y remitirla a la UGPP. La UGPP tendrá nueve (9) días hábiles para el procesamiento de la información, y continuar con la gestión. Para la postulación deberán presentar: 1. Formulario de manifestación de intención y postulación como beneficiario del Incentivo a la Creación y Permanencia de Nuevos Empleos Formales (Programa Empleos para la Vida)

REQUISITOS OBLIGATORIOS

- ☒ Formulario completamente diligenciado (Formato original – Excel). Diligenciar con el mes de nómina a reclamar.
- ☒ Formulario completamente diligenciado (Formato PDF).
- ☒ Certificación Cumplimiento de Requisitos completamente diligenciado (Formato original – Excel).
- ☒ Certificación Cumplimiento de Requisitos completamente diligenciado (Formato PDF).
- ☒ Cámara de Comercio o Certificación de Representación legal no mayor a 30 días. (Personas Jurídicas y Consorcios).
- ☒ RUT completo (Persona Natural).
- ☒ El proceso debe ser únicamente canalizado por su Ejecutivo o Gerente Comercial asignado.

* El formulario y la Certificación deben venir en archivos independientes en el formato PDF.